

- La Orden Administrativa atiende un problema histórico de que el gobierno no ha podido implementar un presupuesto balanceado

- Se están controlando los gastos presupuestados de los gobiernos anteriores que nunca se gastaron



- El objetivo es cumplir con el presupuesto asignado para el AF2017



- Se está atendiendo directamente una de las causas principales para la deficiencia identificada en el puente entre los estados financieros auditados del año fiscal 2014 a las proyecciones del año fiscal 2017 contenidas en el Plan Fiscal



- La Orden Administrativa se emite en virtud de la Ley 5-2017 y suspenden las asignaciones especiales multianuales de presupuestos anteriores que suman \$1,800 millones



- La Orden Administrativa también congela los créditos contributivos que no han sido autorizados y establece la capacidad de limitar el tiempo de uso hasta un máximo de 4 años

- La Orden Administrativa también establece un Comité de Autorización de Desembolsos y Concesiones Contributivas (CDCC)

- Grupo de Autorización de Desembolsos para implementar un proceso para evaluar y aprobar las solicitudes para incurrir en los gastos y usar los créditos.